

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1989.-

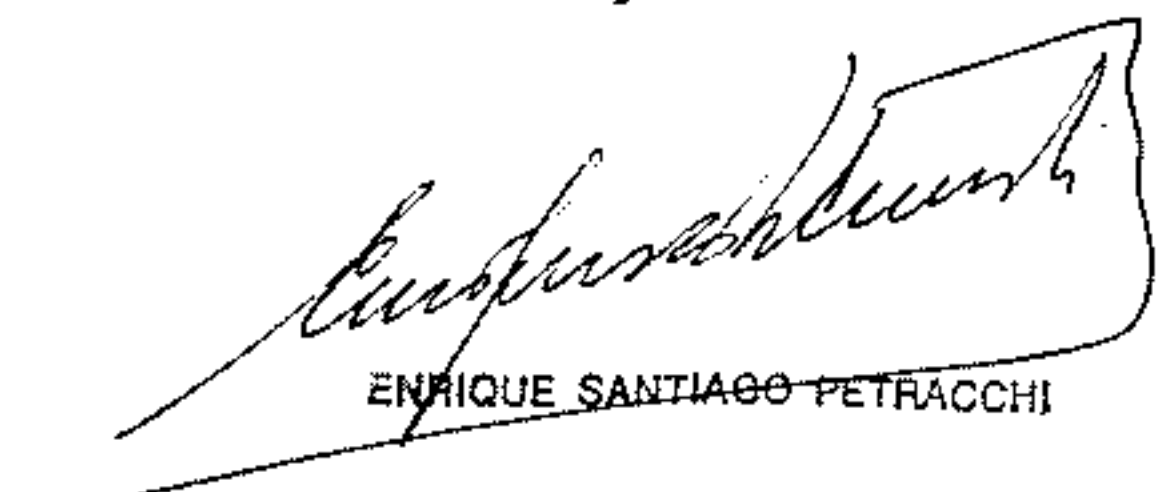
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Doctor Fernando Herberto Calvete ofrece la donación de libros de derecho (doctrina y jurisprudencia), con destino a la Biblioteca del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 3 por el señor Director General de Bibliotecas y lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1º) Aceptar la donación efectuada por el Doctor Fernando Herberto Calvete.-

2º) Hacer llegar al mencionado profesional el agradecimiento de esta Corte Suprema por tal ofrecimiento.-

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI